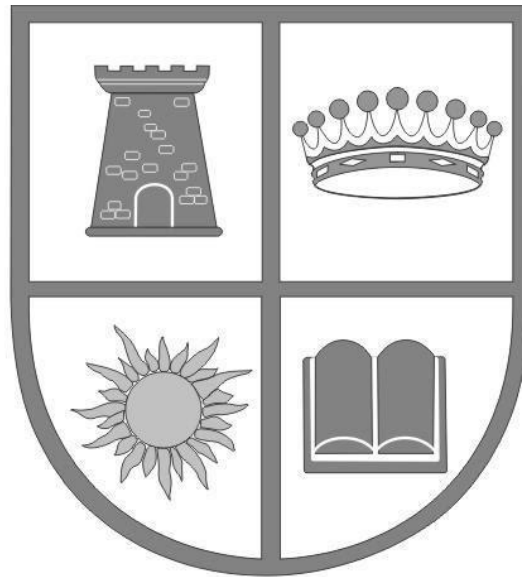


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | REGLAMENTO ALUMNOS – CLASES ONLINE SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR | Versión: N° 01 |
| | COLEGIOARRAYANES | Fecha: Junio 2020 |



REGLAMENTO ALUMNOS CLASES ON LINE

CONTEXTO

El Colegio Arrayanes, preocupado por la formación de nuestros estudiantes, ha generado un programa de aprendizaje remoto para dar respuesta educativa durante el período de cuarentena y/o suspensión de clases presenciales, con el propósito de asegurar y garantizar la continuidad del proceso académico y formativo.

La plataforma **EdModo**, es un sistema de gestión educativa que permite a los docentes organizar los contenidos de sus cursos, dar seguimiento a tareas y comunicarse con sus estudiantes. Además, el Colegio utiliza medios de comunicación masivos como E-mails, Instagram, Facebook (canales oficiales del colegio), para estimular la comunicación con nuestros alumnos y las familias.

Durante este período se impartirán las clases a través de video conferencia utilizando aplicaciones como **Zoom o Meet**, por lo tanto, es necesario normar este tipo de actividades para que su sentido pedagógico y formativo mantenga continuidad.

Comprendiendo que esta modalidad requiere del trabajo colaborativo entre todos los integrantes de la comunidad: Docentes, Estudiantes y Apoderados, el colegio pone a disposición su equipo de Formación, Convivencia y Clima escolar para exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos para el óptimo funcionamiento de esta modalidad de clases, apoyar a los estudiantes, familias y profesores en su quehacer pedagógico y de esta manera poder cumplir con los planes de estudios establecidos por el colegio.

NORMAS GENERALES PARA LOS ALUMNOS

1. La asistencia a clases o tutorías virtuales ES OBLIGATORIA y los alumnos tienen que estar PUNTUALES al horario convocado por el o la profesora. Si hay algún alumno que tiene alguna dificultad, ésta debe ser expresada a su profesor jefe o de asignatura con copia a Inspectoría, para que sea equivalente como JUSTIFICATIVO y debe ser una razón de peso como para ausentarse a una clase de cualquier índole y/o circunstancias.
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
3. Disponerse al trabajo desde un lugar apropiado y cómodo (mesa, escritorio). Evitar lugares poco iluminados. **No está permitido acostarse durante las clases.**
4. Disponer de todos los materiales requeridos al momento de iniciar la clase.
5. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
 - a. **Sólo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.**
6. La imagen de cada alumno deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida.
7. Todos los alumnos deben ingresar con su cámara encendida.

Sólo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo apaguen sus cámaras.

a. **De tener problemas técnicos con su cámara debe informar vía mail al profesor de asignatura o jefe.**

8. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
9. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
10. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal. No están permitidos los gestos groseros.
11. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer "captura de pantalla".
12. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
13. Está prohibido que los estudiantes utilicen el chat de la video conferencia y envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Sólo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita.
14. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, sólo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su hijo lo requiera.
15. Los alumnos sólo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase. Si el alumno necesita ir al baño o a realizar algo urgente, debe avisar al docente que se retirará unos momentos y luego volverá.
16. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los grupos de whatsapp creados por los cursos, en especial, cuando se esté en clases y/o evaluaciones on line.
17. El uso del material es exclusivo del profesor y del colegio, por lo que se reserva el derecho de difusión.
18. No está permitido rayar la pantalla. Sólo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado.
19. Queda prohibido utilizar teléfonos, iPad, juguetes u otros agentes distractores durante la clase On Line, siempre y cuando no se estén utilizando para realizar la clase.
20. Los alumnos no pueden utilizar: máscaras, pañoletas, anteojos de sol o algún otro accesorio que evite la correcta identificación de su rostro durante las clases on line.
21. Se prohíbe que el alumno comparta el link con personas externas a la clase. Sólo están permitidos de ingresar a la sala virtual aquellos alumnos que pertenecen a la clase y/o los que han sido invitados por el profesor.

DE LA TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Este protocolo servirá de complemento a nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, las nuevas normas establecidas en este reglamento serán tipificadas de la siguiente manera:

Faltas leves:

- Ver clases acostado.
- No disponer de los materiales requeridos.
- No apagar el micrófono al inicio de la clase.
- Ingerir alimentos y bebestibles.
- Utilizar máscaras, pañoletas, anteojos de sol u otros accesorios no permitidos.

Faltas graves:

- No asistir a las clases online.
- No utilizar la ropa adecuada durante las clases.
- No identificar correctamente su pantalla.
- Ingresar a la clase con la cámara apagada o negarse a encenderla.
- Abandonar la sala sin la autorización del profesor.
- Rayar la pantalla.
- Utilizar teléfonos, iPad u otros elementos distractores.

Faltas gravísimas:

- Sacar fotos, hacer videos o pantallazos a los profesores y compañeros durante las clases. El publicar dicho contenido a la web es un agravante de la falta.

"Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 7.5: La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos."

- Utilizar el chat de la clase para insultar y/o agredir a un profesor o compañero.
- Enviar fotos o videos que atenten contra cualquier persona o la institución, o que atenten contra la moral y las buenas costumbres durante la clase.
- Enviar material pornográfico por WhatsApp, email o chat de la clase.
- Rayar la presentación del profesor.
- No mantener una postura de respeto hacia la clase y el profesor.
- Intervención de los apoderados en la clase.

Todos los profesores jefes y de asignatura están autorizados a grabar y hacer captura de pantalla como evidencia pedagógica o disciplinaria. Sin embargo, no están autorizados a compartir dicho material en sus redes sociales o con miembros ajenos al colegio. Tampoco puede ser enviado al apoderado sin la autorización del Sub Director de formación, convivencia y clima escolar.

DE LAS FALTAS DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD DURANTE LAS CLASES ON LINE

Ante faltas de disciplina y/o responsabilidad durante la clase On Line, los profesores harán las anotaciones pertinentes enviándolas por correo a Inspectoría (con copia al profesor jefe), quien llevará el registro y aplicará el reglamento. Además, todas las anotaciones estarán disponibles en la plataforma **EduFácil**.

Por otra parte, considerando la gravedad y/o la cantidad de anotaciones, Inspectoría y la Subdirección de Formación en conjunto con el profesor jefe, tomarán contacto con la familia para comunicar sobre la situación de su hijo.